



---

UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR CON FINES PACÍFICOS

Cuadro de Expertos sobre cuestiones conexas  
con el Sistema Internacional de Documentación Nuclear

Memorándum informativo

Con fecha 13 de octubre de 1970, el Secretario General Interino recibió una nota del Director General Adjunto de Actividades Técnicas del Organismo Internacional de Energía Atómica, número DAT/222 (1), del 29 de septiembre próximo anterior, por la cual se invitó la representación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ante la reunión de un Cuadro de Expertos en cuestiones conexas con el Sistema Internacional de Documentación Nuclear ("INIS" - International Nuclear Information System) dependiente del propio O.I.E.A., que habría de celebrarse en Viena del 2 al 4 de noviembre de este mismo año.

Dicha invitación, la primera dirigida al OPANAL para participar en los trabajos de otro organismo internacional, fue considerada por el Secretario General Interino a la luz de los pronunciamientos de la Conferencia General en el tema "Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: Medidas que convendría adoptar en aplicación del párrafo decimosexto del Preámbulo y del artículo 17 del Tratado de Tlatelolco", así como de las relaciones, tan satisfactorias, que con largos antecedentes que se remontan a la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina se han venido desarrollando constantemente entre el OPANAL y el OIEA, y, desde luego, en vista de los Resoluciones 22 (I) y 24 (I) que prevén la continuación y el desenvolvimiento de relaciones cooperativas entr ambas instituciones con las finalidades indicadas.

En esas circunstancias, y contando para ello con la anuencia y la efectiva colaboración de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de México, el Secretario General Interino del OPANAL designó, a fin de que concurriera como Representante de este último ante la mencionada reunión de especialistas, al señor Profesor Pedro Zamora, Director de las Bibliotecas de la citada Comisión y del Centro Nuclear de México, cuya capacidad profesional y ejecutoria en reuniones análogas anteriores lo acreditaban ampliamente al efecto.

De la información presentada por el Profesor Zamora al Secretario General Interino, así como del Informe respectivo del Relator de la reunión (Doc. PL-423/7 del OIEA entregado asimismo por el Sr. Zamora) se desprende:

a). Que, concretamente, el objetivo de la Reunión de Expertos fue el de revisar los patrones operativos del "INIS", así como ofrecer elementos necesarios para la adopción de recomendaciones destinadas a incrementar la eficiencia de aquel sistema;

b). Que concurrieron trece participantes de otros tantos Estados Miembros del OIEA, diez representantes de organizaciones internacionales —(incluyendo al OPANAL)— y seis Observadores del mismo número de Estados Miembros del OIEA.

Que presidió la Reunión el Sr. Charles W. Pelzer, Director de la División de Información Científica y Técnica del OIEA, asistido por el Sr. Z. I. Turkov, como Secretario Científico y por el Sr. P. Sheel, como Secretario Administrativo, habiéndose encomendado la Relatoría al Sr. G. P. L. Williams;

c). Que el Director Pelzer presentó un resumen de las actividades preliminares y de la situación actual del "INIS", con referencia a la documentación respectiva ('IAEA/INIS/Reference Series') que cubre los aspectos principales del sistema, e invitó la formulación de observaciones o comentarios sobre la misma. (La colección completa de la documentación señalada obra actualmente en la Biblioteca de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de México).

d). Que el propio funcionario, Sr. Pelzer, presentó, por otra parte, una sucinta recapitulación histórica del "INIS", recordando que las bases de éste, establecidas en 1968 y aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA en febrero de 1969, comprenden tres operaciones principales: 1. Obtención de material de entrada sobre una base descentralizada, proveniente de los centros nacionales; 2. Glosa (o 'procesamiento') por el OIEA de la información de entrada, en forma centralizada, y 3. Distribución de la información de salida del "INIS".

e). Que asimismo se informó, en cuanto a 'material de entrada', que como resultado de la invitación dirigida a todos los Estados Miembros del OIEA para que participasen en el "INIS", se tenían recibidas respuestas positivas de 39 de dichos Estados (incluyendo una alta proporción de entre los mayores productores de información en ciencias nucleares), habiéndose iniciado la publicación del catálogo "Atomindex" en mayo de 1970.

f). Que el OIEA reiteró, por lo que concierne a la 'información de salida' que el "INIS" ofrece los siguientes cuatro servicios: Cintas magnéticas, 'INIS Atomindex', resúmenes en microfichas y textos completos en microfichas de material 'no convencional' enviado por los Estados Miembros del OIEA, apuntándose que las cintas magnéticas se distribuyen a los Estados referidos al costo de cintas en blanco y que, para aquéllos que carecen de máquinas computadoras para utilizarlas, el OIEA tiene prevista la misma información en forma impresa por medio del arriba citado 'Atomindex', repertorio de publicación mensual del que el OPANAL ha adquirido una suscripción que se mantiene en la Secretaría de este organismo a disposición de los Estados Miembros;

g). Que las deliberaciones del referido grupo de expertos se polarizaron en torno de seis "Trabajos de Base", cinco de ellos de carácter eminentemente científico como, por ejemplo, diagramas de flujo, programación de la información, 'descriptores' y otros, sobre todos los cuales se da cuenta en el Informe del Relator del propio grupo (Doc. PL-423/7 del OIEA, ya citado).

- - -

h). Que en materia de "Preparación de material de entrada al OIEA/INIS", el autor del Trabajo de Base (Doc. PL-423/4 del OIEA) hizo hincapié en que, además de las publicaciones del OIEA y de los Estados Miembros del mismo, se había previsto la inclusión de material procedente de otras organizaciones internacionales y de Estados no Miembros del OIEA, y sugirió la concertación de acuerdos bilaterales entre este último y otras organizaciones internacionales, en los cuales se estipule la forma de cooperación respectiva.

i). Que, cuando se puso a discusión el documento PL-423/4 que se acaba de mencionar, se solicitó que los representantes de organizaciones internacionales se manifestaran sobre las siguientes cuestiones: (A) Si el organismo internacional representado podría participar en la información de entrada del "INIS", a condición de que el contenido de sus respectivas publicaciones estuviera incluido en el campo de interés de este último; (B) Indicar cuál de los siguientes tres métodos de información sería el utilizado: I. Coleccionar, describir y aplicar índices a sus propias publicaciones, II. Establecer un acuerdo a fin de que se incluyan las publicaciones del OIEA en su información de entrada, estableciendo la necesaria identificación, y III. Si se haría una selección de las publicaciones (en el caso de que no todas las publicaciones estuviesen dentro del campo de interés del "INIS") y que el OIEA las describiera y les aplicara índices totalmente, y (C) En qué forma se podría cooperar con el "INIS", en relación con la 'información de salida'.

Que el Representante Zamora manifestó, respecto del punto (A), estimar que todas las publicaciones del OPANAL corresponden a la esfera de interés del "INIS" y, dentro del mismo, más específicamente, a la clasificación "F-23: Cooperación internacional y Tratados" (Doc. IAEA-INIS-3, Rev. 1, del OIEA), por lo cual se remitirían todas las publicaciones del primero; que, en relación con ello, señaló la posibilidad de que el OPANAL actuase como centro de distribución y de adquisición de publicaciones para sus Estados Miembros; y que, en cuanto a las tres alternativas indicadas en el punto (B) supra, expresó que al OPANAL correspondería la número III, y en lo tocante al punto (C), indicó que informaría al

Secretario General del OPANAL sobre los cuatro tipos de registro que ofrece el "INIS" (enumerados más arriba, párrafo "f)", a los efectos de la determinación del más conveniente a los intereses de información de sus Estados Miembros.

j). Que el Representante Zamora, tras de expresar ante el Cuadro de Expertos el aprecio del OPANAL por la invitación recibida para participar en aquellas sesiones, hizo referencia al hecho de que la Conferencia General del OPANAL, en su Primer Período de Sesiones (septiembre de 1970), aprobó el estudio de las posibilidades de concertación de acuerdos de cooperación con el OIEA en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Con fecha 18 de noviembre de 1970, el Secretario General Interino recibió una nota del Director de la División de Información Científica y Técnica del OIEA, número DAT/220-4, de 9 del mismo mes, en la que se expresa especial beneplácito por la designación recaída en el Sr. Prof. Pedro Zamora y por la utilidad de su contribución en la oportunidad de que se trata. En diversa del 10 de noviembre, recibida el 19, el Señor Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica hizo presente al Secretario General Interino, asimismo, el agrado con que se enteró de la representación objeto de este memorándum.